

Miércoles, 21 de julio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Coria

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación Presupuestaria.

El Pleno del Ayuntamiento de Coria, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 03/2021 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales con el siguiente resumen:

Estado de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	EUROS
Programa	Económica		
133	626	Ordenación Tráfico y estacionamiento. Equipos para procesos de información	17.892,27
153.2	609.00	Vías Pcas. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso gral.	52.500,00
153.2	619.08	Vías Pcas. Pavimentaciones en Puebla y Rincón	82.582,50
164	227.06	Cementerio. Estudios y trabajos Tcos.	43.560,00
164	632.00	Cementerio. Construcciones	40.339,71
171	619.00	Parques y jardines. Parques de juegos	65.340,00
333	227.06	Equipamientos Culturales. Estudios y Trabajos Tcos.	89.849,76



Miércoles, 21 de julio de 2021

336	609.00	Patrimonio Hco. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso gral	70.000,00
453	600.00	Carreteras. Inversiones en terrenos	20.000,00
342	632.01	Instalaciones Deportivas. Campos de futbol	71.905,16
		TOTAL GASTOS	553.969,40

Estado de Ingresos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	EUROS
	Económica		
	870.00	Remanente tesorería para Gastos Generales	553.969,40
		TOTAL INGRESOS	553.969,40

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Coria, 19 de julio de 2021
José Manuel García Ballesteros
ALCALDE - PRESIDENTE

